

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RAD: 20-011-31-89-002-2016-00585-00

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la respuesta del perito EDGARDO OVIEDO CASTILLO, se procede a su remoción en razón a que no se especializa en intangibles especiales, en consecuencia, designese a CARLOS ARTURO SANDOVAL MARTINEZ auxiliar de justicia adscrito a la lista del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Seccional Cesar, resolución No. 639 del 7 de julio de 2020, a quien se le comunicará la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C.G. del P., e igualmente que el objeto de su pericia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,**  
**JUEZ.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 09 de MARZO de 2022

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO  
No. 031



**LILA SOFIA GONZALEZ COTES**

Secretaria